



**CIRCULAR**

N° GOB/RR.HH/006/2024

DE : *Lic. Erich Montaña Miranda*  
SECRETARIO DPTAL. DE ECONOMIA Y FINANZAS  
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO AUTONOMO TARIJA

*MS.c. Lic. Valentina Zenteno Rivera*  
DIRECTORA DPTAL. DE RECURSOS HUMANOS  
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO AUTONOMO TARIJA

A: **ADMINISTRACION CENTRAL**  
SECRETARIOS DEPARTAMENTALES,  
DIRECTORES DEPARTAMENTALES /DIRECTORES  
JEFES DE UNIDAD

**UNIDADES DESCONCENTRADAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS**  
SEDAG, GNV, UNIDAD OPERATIVA SAN JACINTO (PROYECTO MÚLTIPLE SAN JACINTO),  
PROSOL, SEDEGIA, SEDEDE, CEVITA, PERTT, SEDEGES, BANCO DE SANGRE, INTRAID,  
HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS, SEDES.

**SUB GOBERNACIONES**  
CERCADO, O'CONNOR, URIONDO, YUNCHARA, SAN LORENZO, EL PUENTE, PADCAYA,  
BERMEJO.

OBJETO: "ACTUALIZACION Y COMPLEMENTACION DE DOCUMENTACION Y/O INFORMACION DE LOS  
FILES DEL PERSONAL"

FECHA: Tarija, 01 de Marzo del 2024

Señores:

La Dirección Departamental de Recursos Humanos dependiente de la Secretaria Departamental de Economía y Finanzas, comunica a todas las autoridades y a todo el personal (Personal con Ítem, Personal Eventual y Consultores de Línea), la obligación de contar con su file personal completo, con la documentación e información que establece el "Procedimiento para la Elaboración y Actualización de Files Personales" y la actual norma legal vigente.

En este sentido se solicita a todas las autoridades y al personal bajo su dependencia, que no cuenten a la fecha con su file personal completo, apersonarse a la Dirección Departamental de Recursos Humanos y/o área de Recursos Humanos bajo su dependencia con la finalidad de completar la documentación y/o información que exige la normativa legal vigente.

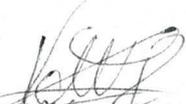
El plazo para actualización y complementación de la documentación y/o información de los files del personal en Administración Central, Unidades Desconcentradas y Sub Gobernaciones, es hasta el **día lunes 25 de Marzo de 2023**, imposterablemente, pasada esta fecha, de evidenciarse que algún servidor público no haya presentado los documentos exigibles para el file personal, se procederá conforme lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Las Unidades Desconcentradas y las Sub Gobernaciones deben hacer llegar esta actualización y/o complementación a su unidad encargada de Recursos Humanos.

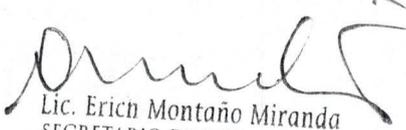
Cualquier pregunta sobre los file personales, deberán realizarlo a la Dirección Departamental de Recursos Humanos, al teléfono: 66 - 31008 o contactarse al celular 72981919.

**Nota:** Se recomienda a todos los Responsables de las Unidades hacer conocer la presente circular a todo el personal que corresponda.

Con este motivo saludamos a Ustedes atentamente.

  
*M.Sc. Lic. Valentina Zenteno Rivera*  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS  
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

C.c. Arch./D.RR.HH.

  
*Lic. Erich Montaña Miranda*  
SECRETARIO DEPARTAMENTAL  
DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA